



## **TFG realizado en programa de intercambio académico**

Los TFG realizados bajo esta modalidad se solicitan a través del programa de movilidad y en los plazos establecidos por el Servicio de Relaciones Internacionales. Su tratamiento a efectos de reconocimiento de créditos se adecuará al establecido para el resto de asignaturas incluidas en el acuerdo de intercambio académico. Los alumnos que hayan superado un TFG en esta modalidad no están obligados a presentar otra documentación que la exigida por el propio contrato de intercambio académico.

## **TFG en Empresa**

Según el artículo 4 del Reglamento de organización de la asignatura de TFG para los Grados de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Carlos III de Madrid, el/la estudiante podrá realizar su TFG en una entidad externa previa autorización de la dirección del Grado. En este caso, además del tutor/a en la entidad externa, el TFG tendrá un tutor/a en la EPS y que actuará como tutor/a principal del trabajo, siendo el responsable de enviar el “informe Tutor” incorporando los comentarios del co-tutor externo. El tutor/a de la entidad externa deberá tener un título equivalente al de grado (al menos un título de grado, ingeniero técnico o diplomado).

Para realizar un TFG en empresa deberá establecerse un Convenio de Cooperación Educativa entre la UC3M y la empresa. Este Convenio se gestiona a través de la cumplimentación de este formulario

[https://aplicaciones.uc3m.es/formulario/Solicitud\\_TFG\\_Empresa\\_Colmenarejo](https://aplicaciones.uc3m.es/formulario/Solicitud_TFG_Empresa_Colmenarejo)

No puede hacerse simultáneamente con las prácticas que realices para cursar la asignatura optativa “Prácticas Externas”.

La asignación de TFG en el tablón de proyectos (TFEPE), matrícula, presentación de documentación y defensa seguirá el procedimiento ordinario.

## **TFG realizado en movilidad nacional o internacional no sometida a Convenio (free mover)**

Esta modalidad exigirá la presentación y defensa del TFG en la EPS de la UC3M. El TFG será tutelado por un profesor adscrito a uno de los Departamentos de la UC3M, sin perjuicio del tutor asignado a criterio de la Universidad de destino. El TFG deberá darlo de alta y asignarlo el tutor en el Tablón bajo la tipología TFG “Otros”.

La asignación de TFG, matrícula, presentación de documentación y defensa se realizará en los periodos establecidos para el procedimiento ordinario.